INFORME DE EVALUACIÓN PAIESRP Nº 02/2019

CONTRATACION DIRECTA PAIESRP N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA CAMIONETAS Y ADAPTADORES PARA IMPRESORAS"
ID N° 356775

En la ciudad de San Lorenzo, departamento Central, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en la Oficina de la Dirección de la Dirección del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo", se reúnen las siguientes personas, Lic. Julio Daniel Servín Rolón, Director del Proyecto, Lic. Osvaldo Luis Arazari Tintel, Responsable Contable de la Unidad Ejecutora del Proyecto y Abg. Raquel Niz, Coordinadora de la Sub UOC del Proyecto AIESRP; a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2019 para la Adquisición de Baterías para Camionetas y Adaptadores para Impresoras". ----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de prórroga de fecha 10 de setiembre de 2019, ya que sólo se presentó una oferta, no pudiendo realizarse la apertura en esas condiciones se prorrogó dicho acto para el 16 de setiembre del corriente, se da lectura al acta de apertura de dicha fecha, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la única oferta presentada, a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

	Documentos substanciales requeridos	**MARIA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER**
1	Formulario de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE PARA EL ITEM 1
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE
3	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.	PRESENTA Y CUMPLE

CONTRATACIÓN DIRECTA
"Adquisición de útiles de Baterías para camionetas y adaptadores para impresoras"
ID 356775

Analizada la única oferta presentada; se verifica que cumple con todos los documentos substanciales que deben ser presentados.

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por item, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas", se verifica la oferta presentada, realizando las correcciones aritméticas que son necesarias, quedando el siguiente orden para las ofertas económicas presentadas.

EMPRESA	**MONTO**
MARIA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER	G. 4.800.000

El comité de evaluación verifica la única oferta económica presentada por la oferente MARIA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER, se constata que la misma no figura en la base de datos del SINARH. En cuanto a los precios ofertados, verificamos que encuadran dentro del precio de referencia establecido por la convocante.

El comité lo que se prosigue con la evaluación y pasamos a verificar los documentos formales que han sido presentados. ----------

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA CUMPLE	Y
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA CUMPLE	Y
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTA CUMPLE	Y
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA CUMPLE	Y
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA CUMPLE	Y

Habiendo cumplido con la presentación de los documentos sustanciales, formales y teniendo en cuenta que es la única oferta, se recomienda adjudicar para el ítem uno (1) y se sugiere firmar contrato teniendo en cuenta el precio unitario, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente oferente: MARIA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER, por un monto de **Gs. 4.800.000** (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido. ----------

Así mismo se solicita declarar desierto el ítem 2 del llamado *ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA CAMIONETAS Y ADAPTADORES PARA IMPRESORAS,* por no haber recibido ofertas para el mismo. --

Forma parte integrante del presente informe, Acta de Prórroga y Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II"). ----------

Finalmente, el Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. --

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del día 10 de octubre de 2019, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Abog. Raquel M. Niz de Galeano
Proyecto A.I.E.S.R.P.

Lic. Osvaldo E. Arazeri T.